

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 2884729

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82186

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

informado por la Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 6789 de fecha 03 de Octubre de 2011.

VISTO: estos antecedentes; lo

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Jhon QUISPE CHUMBE de nacionalidad PERUANA, válida desde el 13 de Septiembre de 2011 y hasta el 13 de Septiembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



[Handwritten Signature]
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/CPF

[308]14/10/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo